



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1	S.G.C.
CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros

FECHA
2010/12

VERSIÓN: 1

Sogamoso, 29 de octubre de 2012

1415 / 15 NOV 2012

Señor
FREDY PRECIADO MESA
Sogamoso

**REF: RESPUESTA A DERECHO DE PETICION
RADICADO No 2012-162-009081-2**

De manera atenta me permito dar respuesta al derecho de petición por usted presentado el día dieciocho (18) de octubre de dos mil doce (2012), en el cual solicita de la deuda que usted presenta con el municipio de Sogamoso por concepto de impuesto predial desde el año dos mil cinco (2005), del predio identificado con código catastral No 01-01-0007-0064-000, se le descuenten los intereses que por todos los años lleva acumulados. Indicando que de conformidad con la Sentencia C – 566 de 2011, no es procedente acceder a su solicitud, por cuanto la Honorable Corte Constitucional ha manifestado que resulta inconstitucional, desigual e inequitativo el hecho de otorgar beneficios a los contribuyentes que se encuentran en mora, tales como condonaciones, amnistías o rebaja de intereses, pues lo anterior se traduce en dar un trato preferencial e inequitativo a favor de los contribuyentes que se encuentran en mora respecto de las personas que cancelan oportunamente sus impuestos.

Atentamente,

EDITH CELY GUTIERREZ
Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera

PROYECTO CLAUDIA GALINDO

Sogamoso Ciudad Competitiva
Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co
"SUAMOX ciudad del sol"